



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de febrero del año 2023 no se extendieron Constancias por la Unidad Municipal Ambiental en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 6 días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés.

Pedro Alfonso Perdomo
Unidad Municipal Ambiental